



Guatemala, 09 de Julio 2020
Of. Ref. 188/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional surgen una serie de recomendaciones para la institución que usted dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso, las que enumeró a continuación:

- a. Agilizar de manera urgente la aprobación de la iniciativa de Ley 53-85 que busca crear el Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- b. Retomar los procesos de discusión y análisis de las iniciativas de reforma a la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, tomando en cuenta la participación de las Instituciones y organizaciones que trabajan en el tema.
- c. Adoptar, revisar y aplicar leyes, que garanticen el derecho de las víctimas de trata a una reparación, incluido el derecho a una indemnización y que estos no estén supeditados a la cooperación de las víctimas en los procesos penales, la incoación de una acción penal o su resultado, ni a la posesión de una situación de residencia legal.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciado

Allan Estuardo Rodríguez Reyes

Presidente del Congreso de la República de Guatemala

Su despacho